



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 12 de septiembre de 2011

**VISTO:**

- La solicitud presentada por el Consejero Estudiantil de esta Facultad, Sr. Enrique Daniel DIAZ, referido al otorgamiento de asueto estudiantil los días 21 al 23 de septiembre, para los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, con motivo de conmemorarse el "Día del Estudiante";

**CONSIDERANDO:**

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/09/11 se aprueba sobre tablas el asueto estudiantil para los días 21 al 23 de septiembre del corriente año, para todos los alumnos de las distintas Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**


**RESUELVE:**

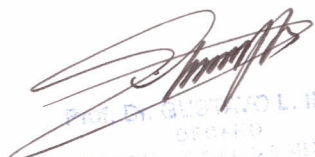
Artículo 1º: Otorgar a los alumnos de las diversas Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, asueto estudiantil para los días 21 al 23 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el "Día del Estudiante".

Artículo 2º: Dejar establecido durante las fechas mencionadas, no se alterará el cronograma de exámenes finales previstos con anterioridad.

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. Gerónimo L. Irigoien  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nº**  
RP.sm.smz

822

